MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - FUERZA AÉREA - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ" ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR

ACTA DE RECOMENDACIÓN PARA RECOMENDAR ADJUDICAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 034-00-S-DGSM-EMAVI-ESM-2019

Trámite precontractual

La señora Teniente Coronel Gerente del Proyecto con el Comité estructurador, nombrados mediante Resolución No. 001 del 28 de febrero de 2019, realizaron los estudios y documentos previos de fecha 09 de mayo de 2019, respecto a la necesidad de *adquirir elementos de órtesis y ortopédicos para la rehabilitación y tratamiento de los usuarios pertenecientes al Establecimiento de Sanidad Militar 760018302782,* para lo cual, solicitaron la realización y apertura del proceso hasta $4.000.000.

Las razones que justifican la presente solicitud, según lo expuesto en los estudios previos que anteceden la necesidad, es "*...el suministro de elementos de ortésis y ortopédicos para la rehabilitación y tratamiento de los usuarios beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares asignados al Establecimiento de Sanidad Militar 760018302782, que necesiten estos elementos de acuerdo a lo ordenado por los profesionales médicos, traumatólogos u ortopedistas del ESM y la red externa contratada. El subsistema de salud de las Fuerzas Militares por mandato constitucional y legal debe garantizar a todos los usuarios del mismo la prestación de los servicios médicos asistenciales dentro de los parámetros de oportunidad, calidad, eficiencia, equidad y economía. Por lo cual se requiere contratar el suministro de elementos de ortésis y ortopédicos, teniendo en cuenta que estos elementos son indispensables para la recuperación física y mejoramiento de la patología de los usuarios, siguiendo las recomendaciones y tratamientos ordenados por los especialistas de área de ortopedia y traumatología. De no contratarse los servicios se correría el riesgo de interrumpir el avance en la recuperación de los pacientes con tratamientos de patologías por la especialidad de ortopedia y/o medicina general, afectando la mejoría física de los pacientes e incrementando tiempo y costos dentro del tratamiento, lo que repercute en una disminución de la calidad de vida de los usuarios".*

Siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 se realizó el procedimiento por mínima cuantía, publicando la invitación a participar a partir del 10 de mayo de 2019 en la página del SECOP II, con fecha de cierre 14 de mayo de 2019 a las 14:00 horas, a fin de que los proponentes interesados ofertaran por valores unitarios del servicio a contratar, según anexo técnico.

Asimismo, para el presente proceso, el MDN-DGSM-EMAVI-ESM, adjudicará el proceso hasta agotar el presupuesto oficial disponible de $4.000.000, de acuerdo a valores unitarios adjudicados, conforme a las necesidades del ESM, para la ejecución del servicio de acuerdo a necesidades existentes.

Durante la publicación de la invitación publica, no se presentaron observaciones.

El día 14 de mayo de 2019 a las 14:00 horas, se llevó a cabo el cierre del proceso en la plataforma del Secop II, con la presentación de una (1) oferta(s) por parte de la(s) siguiente(s) empresa(s):

PROPONENTE	TOTAL OFERTA
ZYMAX GROUP S.A.S	$4.000.000

- Mediante Resolución 002 del 14 de mayo de 2019, se designa al comité evaluador de la(s) oferta(s) presentada(s)

CONCEPTO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Los comités evaluadores Jurídico, económico y técnico, en fecha 20 de mayo de 2019, rindieron sus respectivos conceptos. En la verificación de los requisitos habilitantes realizada por el comité evaluador, se recibió el siguiente concepto, de conformidad con lo establecido en el *Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, Numeral 4A* (*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*):

PROPONENTE SELECCIONADO: ZYMAX GROUP S.A.S

Evaluación Jurídica: Teniendo en cuanta los documentos allegados por parte del oferente, se observa según evaluación que el proponente **cumple.**

Evaluación Técnica: El oferente ZYMAX GROUP S.A.S **cumple** con las condiciones técnicas solicitadas.

Evaluación económica: El proponente ZYMAX GROUP S.A.S, cumple con los requisitos financieros. La adjudicación se realizará por el total del presupuesto oficial.

CONCEPTO FINAL

El 20 de mayo de 2019, se realizó el respectivo traslado de los informes de en el SECOP II, por un (01) día hábil hasta el 21 de mayo de 2019 14:00 horas, a fin de ser puesto(s) en conocimiento y consideración del (los) oferente(s) evaluado(s), asi:

OFERENTE(S)		ZYMAX GROUP S.A.S
ITEM	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	CONCEPTO
1	JURIDICOS	CUMPLE
2	TECNICOS	CUMPLE
3	ECONOMICO	CUMPLE

OBSERVACION: Cumplido el termino de traslado, NO se presentó ninguna observación a los informes de evaluación

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CPA No. 39 - 2019 del 28 de febrero de 2019
Valor: $4.000.000
Rubro(s): 02-02-01-004-008-01 Rec. 16 ($4.000.0000)
Concepto: Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos.

CDP No. 4819 del 13 de marzo de 2019
Unidad Ejecutora: 15-01-11-065 DGSM-ESM-EMAVI
Vigencia fiscal: 2019
Valor: $4.000.000
Rubro(s): 02-02-01-004 Rec. 16 ($4.000.000)
Concepto: Productos metálicos y paquetes de software

DATOS DEL PROCESO

Objeto a contratar:. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ÓRTESIS Y ORTOPÉDICOS PARA LA REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS USUARIOS PERTENECIENTES AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 760018302782

Lugar de ejecución: En las instalaciones propias del contratista, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Plazo de ejecución: Desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución y de la suscripción del acta de inicio hasta el **15 DE DICIEMBRE DE 2019** y/o hasta agotar el presupuesto disponible para la contratación, lo que suceda primero.

Plan de pagos: EL MINISTERIO pagará al Contratista el valor del contrato previa acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, así:

VALOR	PAC	RUBRO
$4.000.000	JULIO A DICIEMBRE Y/O CXP 2019, DE ACUERDO A FACTURACION	A-02-02-01-004-008-01 Rec.-16 Por Concepto de Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos

El desembolso de los recursos se efectuará, previa presentación de la factura, la planilla de pago de los aportes respectivos al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, certificado por el mismo concepto firmado por el Revisor Fiscal y/o Contador según corresponda.

Se pagará (mes vencido) una vez situados los recursos por parte del Tesoro Nacional con cargo al PAC descrito en el cuadro anterior. La facturación de los meses de noviembre y diciembre, será pagada una vez sean asignados los recursos por parte del Tesoro Nacional, de lo contrario quedarán en cuentas por pagar pagaderas los primeros meses de la vigencia 2020.

Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC; El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

PRESENTACIÓN

El Gerente de proyecto con base en lo expuesto anteriormente, en la fecha del 23 de mayo de 2019, se permite recomendar al Señor Coronel, Subdirector EMAVI y Ordenador del Gasto, acoger las evaluaciones y adjudicar el proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 034-00-S-DGSM-EMAVI-ESM-2019, hasta agotar el presupuesto oficial disponible de $4.000.000, conforme a las necesidades de la EMAVI-ESM según valores unitarios de la propuesta presentada por el oferente seleccionado, y aprobada según su cumplimiento para la ejecución del contrato, al proponente ZYMAX GROUP S.A.S, por cuanto la oferta CUMPLE jurídica, económica y técnicamente, según lo expuesto en los informes del comité evaluador anteriormente descritos.

TC. SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
Gerente de proyecto

My. Elena María Lenis Peñuela
Jefe Departamento de Contratación EMAVI

Elaboró: TS22. Francia E. Restrepo O / DECON